

1784
 M.
 Rega del Batallon }

Crea una Junta de Jueces de esta
 Realidad de la que dependa que por el destino
 p. actualmente para de los de su cargo le es impo-
 sible sin abandonar este, concurrir a los servicios de
 guardias y demás que como Militares Nacionales
 se le obliga a prestar, por cuyo favor suplico
 se le permita y se le permita del Batallon a que por
 tener, como tambien de la Distribucion mensual
 de sueldo de para los militares su falta de sueldo.
 Entendido por este Ayuntamiento acordado: Se se de la
 para el aumento de la el. el. que las taxaciones f. a que
 como igualmente del pago de los sueldos de sueldos que
 estan destinados y su sueldo, pasando el cargo
 respectivo al Comandante del Batallon de esta Plaza
 con otros objetos

2
 Tamboriles }

Crea una Junta de Jueces de esta Realidad de esta ciudad
 de sueldo en la que dependa de la Realidad de sueldo p. para
 con otros sueldos de
 un Alcaide.

esta edificando en la Plaza de Alcaide, y que para otros
 p. que para los taxaciones y demás que con otros. Se
 de por este Ayuntamiento acordado: se concede la que para
 de sueldo a las Reglas de la Plaza de Alcaide, con con-
 sistent y direccion del Ayuntamiento de Alcaide de esta Plaza.

3
 Cond. y circuns. }

Crea un oficio del Excmo. Director de la Realidad de la
 de España a Madrid respectivo del actual, en que para
 respectivo que con el fin de cumplir con sus obligaciones
 para que este Ayuntamiento le suplico se le conceda

